

# Aranceles para el Servicio de Traducción 2022



## ARANCELES PROFESIONALES PARA LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 50, inciso e) de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, el Colegio Mexicano de Licenciados en Traducción e Interpretación, A.C. (CMLTI) presenta los aranceles sugeridos, **antes de impuestos**, para el servicio de traducción con la única intención de fomentar la sana y leal competencia entre pares y velar por los intereses del usuario final.

Los conteos se realizarán en el **idioma de partida**, de manera que el Cliente siempre sepa el costo de los honorarios antes de iniciar el servicio.

- ❖ Los Aranceles para los Servicios de Traducción se actualizan con el índice de inflación anual publicado por el Banco de México.

Traducción inglés	Arancel sugerido (rango)
Tarifa por palabra en traducciones simples	MXN\$ 1.10 a 1.30
Tarifa por palabra en traducciones certificadas	MXN\$ 1.40 a 1.70
Traducción de certificado o título	MXN\$ 400 a 700
Traducción de acta de nacimiento, acta de matrimonio, acta de defunción, certificado de naturalización	MXN\$ 600 a 1,100
Traducción de historial académico	MXN\$ 1,400 a 1,900
Traducción de documentos de identificación, constancias de situación fiscal	MXN\$ 400 a 700
Traducción de comprobante o certificado de vacunación	MXN\$ 400 a 600
Traducción de apostillas	MXN\$ 200 a 300
Traducción de estados de cuenta bancarios	MXN\$ 300 a 400 por hoja

Revisión inglés	Arancel sugerido (rango)
Tarifa por palabra (encargo entre colegas)	MXN\$ 0.20 a 0.30
Tarifa por palabra (encargo de agencia o cliente externo)	Misma tarifa de traducción*

Traducción audiovisual inglés	Arancel sugerido (rango)
Cantidad aproximada de palabras por minuto = 110	
Tarifa por palabra para traducciones con guion	MXN\$ 1.10 a 1.30
Tarifa por minuto para traducciones sin guion	MXN\$ 100 a 150
Tarifa por incrustación en subtítulo	MXN\$ 30 a 50 por min.

Traducción/revisión/audiovisual de otras lenguas	Arancel sugerido
Portugués	35% más del rango de aranceles sugeridos para traducción de inglés
Italiano	35% más del rango de aranceles sugeridos para traducción de inglés
Francés	35% más del rango de aranceles sugeridos para traducción de inglés
Alemán	80% más del rango de aranceles sugeridos para traducción de inglés
Ruso	80% más del rango de aranceles sugeridos para traducción de inglés
Otras lenguas exóticas	A criterio del traductor

\* Para efectos de este documento, la revisión se entiende como una etapa más del proceso traductológico de un traductor profesional, mas no como la reelaboración de traducciones realizadas por algún software automático. En este sentido y debido a que, en la actualidad, gran parte de los servicios de revisión se contratan para trabajar sobre traducciones realizadas de forma automática e implican la reelaboración de la traducción misma, se recomienda mantener el arancel sugerido para el servicio de traducción.

#### Notas:

- Los aranceles anteriores son sugeridos con un margen +/- de negociación según circunstancias particulares, tales como la manejabilidad del archivo origen (si es editable o no), la cantidad de información (en documentos con formatos complejos), el grado de especialización, la relación con el cliente, entre otras.
- Se sugiere aplicar un sobrecosto en entregas urgentes (20% a 30%) y por trabajos en días no laborales, como feriados y fines de semana.
- Los aranceles aquí sugeridos están destinados al **cliente final**, por lo que se recomienda manejar tarifas preferenciales entre colegas y con agencias a fin de procurar un margen de ganancia adecuado.
- La traducción certificada se rige por la legislación vigente en materia de traducción pericial, la cual establece que el perito o perita deberá realizar de forma personal las traducciones que certifica. En México, no existe el “servicio de sellado o certificación”, el cual podría interpretarse como un mal uso del nombramiento.
- Estos aranceles no son aplicables a la traducción judicial, la cual se rige por los aranceles publicados por el tribunal del nombramiento correspondiente.
- Se sugiere que, en medida de lo posible, el traductor solicite un anticipo del 50% al cliente final o agencia de nueva relación para poder confirmar el servicio e iniciar el trabajo. Dicho anticipo no será reembolsable en ningún caso. El CMLTI entiende que lo anterior no siempre es posible, por lo que sugiere a sus miembros incluir el logotipo para asociados del CMLTI en sus cotizaciones y comunicaciones como una forma de respaldo moral. Si eres miembro del Colegio, solicítalo a [informacion@cmlti.mx](mailto:informacion@cmlti.mx).

La presidenta del Colegio Mexicano de Licenciados en Traducción e Interpretación, rúbrica.

Publicado por el CMLTI a los 30 días del mes de enero de 2022.